MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

15614

ORDEN APU/2705/2008, de 10 de septiembre, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.

Finalizadas las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden APU/3753/2007, de 12 de diciembre («BOE» del 21) y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («BOE» de 10 de abril), he dispuesto:

Primero.-Hacer pública, como anexo de esta Orden, la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso del referido proceso selectivo, con indicación de la puntuación total obtenida en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en ambas fases.

Segundo.—Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en el Registro General del Ministerio de Defensa, en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado» los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

Los aspirantes aprobados compulsarán las copias de los documentos originales ante las oficinas de Registro donde se presenten los mismos.

 b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.-Las plazas serán ofertadas a los aspirantes aprobados por el Ministerio de Defensa.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Ministra de Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso conten-

cioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de septiembre de 2008.—La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

	N.º de Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntua- ción total
	1	5.267.948	Ros Togores, Ana María	120,50
	2	5.403.532		120,13
	3			118,47
	4	70.640.039	Campo Hernán, M. del Pilar	117,75
	5	2.608.363	Escrihuela Langa, Juan Bautista	104,93
	6		Ferrer Rodríguez, Luis Emilio	100,75
	7	1.096.040	Ribas Serra, Bartolomé	98,83
	8	1.496.223	Moret Martín, Joaquín Carlos	94,17
	9	50.950.120	González de Castro, Francisco Javier	69,70
-				

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15615

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 185, de 5 de agosto de 2008, se publican las bases específicas de la convocatoria para proveer, por concurso-oposición, una plaza de Arquitecto Técnico, turno libre, en la escala de Administración especial, subescala Técnica Media.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Aranjuez, 6 de agosto de 2008.–El Teniente de Alcalde de Hacienda y Administración, José Luis Moreno Tristán.

15616

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de Montemolín (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 145, de 30 de julio de 2008, se publicó el texto íntegro de las bases que rigen la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso-oposición y promoción interna, de una plaza de Administrativo de Administración General, de la subescala Administrativa, Escala de Administración General.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Montemolín, 8 de agosto de 2008.–El Alcalde, Juan Elías Megías Castillón.